

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12320 BARCELONA

Edicto.

María José Hompanera González, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil, número 10 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado: Mercantil número 10 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, 111 edificio C planta 13 de Barcelona.

Número de Asunto: Concurso voluntario número 128/2011-A.

Tipo de concurso: Concurso voluntario.

Entidad instante del Concurso y NIF: Boss 99, Sociedad Limitada, CIF B61974291

Fecha del Auto de Declaración: 18 de marzo de 2011.

Administradores Concursales: David Andrés Valencia, domicilio en calle Balmes, 156, 3.º 2.ª, 08008 Barcelona y teléfono 93-368-83-46 y en calidad de Abogado.

Facultades del Concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los Acreedores: Deberán comunicar sus créditos a la Administración Concursal por medio de escrito que se presentará o dirigirá a la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio C, planta 13 (08075 Barcelona) en el plazo de quince días hábiles a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado, firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Barcelona, 23 de marzo de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110024206-1